

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 17 de ENERO de 2014

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
19 DIC 2013

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
10 ENE 2014
Ministerio de Agricultura
Gobierno de Chile

APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO ENTRE LA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA Y LA FUNDACION DE COMUNICACIONES, CAPACITACION Y CULTURA DEL AGRO.

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
ASESORIA JURIDICA
MGG/OAC/POZ/PHA/smr

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
06 DIC 2013

DIVISION JURIDICA
COMITE 3
CNU
JEFE
06 DIC. 2013

SANTIAGO, 06 DIC 2013

DIVISION JURIDICA
COMITE 3
CNU JEFE
20 DIC. 2013

DIVISION JURIDICA
COMITE 3
CNU JEFE
13 ENE. 2014

RESOLUCION N° 73 / VISTO: el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 20.641, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2013; la resolución N° 04 de 2013, del Ministerio de Agricultura; el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

APRUEBASE MODIFICACION al convenio suscrito el 2 de enero de 2013, entre la Subsecretaría de Agricultura y FUCOA, instrumento aprobado por resolución N° 04 de 2013, del Ministerio de Agricultura, cuyo texto es el siguiente:

Aco

TOMADO RAZON
15 ENE. 2014
Contralor General de la República Subrogante

RETIRADO SIN TRAMITAR
FECHA: 18 DIC. 2013 CON OFICIO N° 990

RETIRADO SIN TRAMITAR
FECHA: 10 ENE. 2014 CON OFICIO N° 30

**MODIFICACION AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA ENTRE
LA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA Y
FUCOA**

En Santiago de Chile, a 18 de noviembre de 2013, entre la **SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA**, RUT N° 61.301.000-9, representada por su Subsecretario, don ALVARO CRUZAT OCHAGAVIA, ambos con domicilio en calle Teatinos N° 40, piso 9, comuna de Santiago, en adelante indistintamente, la "**SUBSECRETARIA**", por una parte, y por la otra **FUCOA**, RUT. 70.931.000-3, representado por su Vicepresidente Ejecutivo don FRANCISCO CONTARDO MORANDE, ambos con domicilio en calle Teatinos N° 40, piso 5, comuna y ciudad de Santiago, en adelante indistintamente "**INSTITUCION RECEPTORA**", expresan que suscriben la presente modificación de Convenio:

PRIMERO:

Las partes declaran:

- a) Que, con fecha 2 de enero de 2013, la **SUBSECRETARIA** y la **INSTITUCION RECEPTORA** suscribieron un Convenio de Transferencia de los recursos establecidos en la ley de presupuestos para el año 2013, con el objetivo de apoyar las políticas silvoagropecuarias desarrolladas por el Ministerio de Agricultura entre los distintos agentes vinculados al desarrollo del sector agrícola y forestal, mediante una adecuada difusión en medios de comunicación propios y externos, propiciando la generación y oportunidades de capacitación, y el rescate y promoción de valores culturales propios de nuestra ruralidad. Este instrumento fue aprobado por Resolución N° 04 de 2013, del Ministerio de Agricultura.
- b) Que se ha resuelto readecuar el convenio antes individualizado, por lo que es necesario hacer una modificación al referido instrumento en los términos que se señalan en la cláusula siguiente, referidos a "Del Lineamiento Estratégico, Instrumentos, Productos, Resultados y Presupuesto" (cláusula segunda) y en materia de gastos de administración (cláusula cuarta).

SEGUNDO:

Las partes acuerdan modificar el convenio singularizado en las cláusulas precedentes, en el siguiente sentido:

- a) Sustitúyase en la cláusula **segunda** el cuadro, por el siguiente:

" DEL LINEAMIENTO ESTRATEGICO, INSTRUMENTOS, PRODUCTOS, RESULTADOS Y PRESUPUESTO"

Las actividades específicas que serán desarrolladas por FUCOA en virtud del presente convenio, y los productos y resultados esperados corresponden a los siguientes:

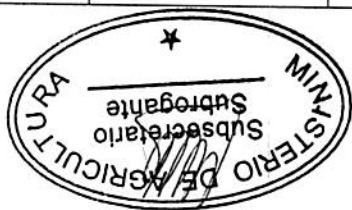
**PRESUPUESTO PROGRAMADO
INFORME DE PROGRAMACIÓN Y RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2013**

PROGRAMA/ PROYECTO	PRODUCTOS	REGIÓN	RESULTADOS ESPERADOS	PPTO PRODUCTO	PPTO.DIFUSIÓN PRODUCTO	TOTAL PPTO. PROGRAMADO ANUAL (M\$)
1. Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Revista Nuestra Tierra	Nacional	<p>Edición, diseño, diagramación, impresión y distribución de 6 ediciones de la Revista Nuestra Tierra.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trimestre 1: 1 edición • Trimestre 2: 2 ediciones • Trimestre 3: 1 edición • Trimestre 4: 2 ediciones, la edición número 6 no se imprimirá ni se distribuirá físicamente, se hará una distribución digital. 	95.870	0	95.870
	Coordinación de ferias y eventos ministeriales	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y actualización mensual de calendario de ferias y eventos con presencia ministerial y de servicios durante I, II y III Trimestre 	18.823	0	18.823
	Productos audiovisuales	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación anual y elaboración de procedimiento formal de solicitudes. <ul style="list-style-type: none"> ○ Trimestre 1: Entrega de planificación anual y procedimiento formal de solicitudes. • Producción y edición de productos audiovisuales. • 252 horas/hombre mensuales durante el I, II y III Trimestre • 150 horas/hombre mensuales durante el IV Trimestre <ul style="list-style-type: none"> ○ Trimestre 1: productos elaborados por un total de 756 horas/hombre ○ Trimestre 2: productos elaborados por un total de 756 horas/hombre ○ Trimestre 3: productos elaborados por un total de 756 horas/hombre ○ Trimestre 4: productos elaborados por un total de 450 horas/hombre 	33.954	0	33.954





PROGRAMA/ PROYECTO	PRODUCTOS	REGIÓN	RESULTADOS ESPERADOS	PPTO PRODUCTO	PPTO.DIFUSIÓN PRODUCTO	TOTAL PPTO. PROGRAMADO ANUAL (M\$)
1. Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Productos Comunicacionales		<ul style="list-style-type: none"> • Planificación anual y elaboración de procedimiento formal de solicitudes. <ul style="list-style-type: none"> ○ Trimestre 1: Entrega de planificación anual y procedimiento formal de solicitudes. • Creación, diseño, diagramación, edición y corrección de productos comunicacionales. • 54 horas/hombre mensuales de redactores/as, durante el I, II y III Trimestre, 100 horas/hombre mensuales de diseñadores/as durante I, II, y III Trimestre y 180 horas/hombre mensuales de creativos/as, durante I, II, y III Trimestre. • 35 horas/hombre mensuales de redactores/as, durante el IV Trimestre, 110 horas/hombre mensuales de diseñadores/as durante IV Trimestre y 160 horas/hombre mensuales de creativos/as, durante IV Trimestre. <ul style="list-style-type: none"> ○ Trimestre 1: productos elaborados por un total de 1.002 horas/hombre ○ Trimestre 2: productos elaborados por un total de 1.002 horas/hombre ○ Trimestre 3: productos elaborados por un total de 1.002 horas/hombre ○ Trimestre 4: productos elaborados por un total de 915 horas/hombre 	48.362	0	48.362
2. Apoyar la política comunicacional del Minagri en regiones	Programa Radial Chile Rural	Nacional	Producción y grabación de 52 programas de 30 minutos, transmitidos por 59 radios a nivel nacional. <ul style="list-style-type: none"> • Trimestre 1: 13 programas • Trimestre 2: 13 programas • Trimestre 3: 13 programas • Trimestre 4: 13 programas 	84.363	0	84.363
	Asesoría Comunicacional	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de informe diario de noticias regionales del agro; Informe mensual de apariciones en medios regionales de los Seremis de Agricultura e Informe mensual de gestión en las regiones de Aysén y Magallanes, durante I,II y III Trimestre • Entrega informe mensual de gestión comunicacional en regiones 	26.838	0	26.838



PROGRAMA/ PROYECTO	PRODUCTOS	REGIÓN	RESULTADOS ESPERADOS	PPTO PRODUCTO	PPTO.DIFUSIÓN PRODUCTO	TOTAL PPTO. PROGRAMADO ANUAL (M\$)
3. Promover el rescate y desarrollo de la cultura rural	Concurso Literario Historias de Nuestra Tierra	Nacional	<p>Organización de la 21° versión del concurso literario Historias de Nuestra Tierra.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trimestre 1: Elaboración de piezas gráficas y bases de postulación. • Trimestre 2: Lanzamientos nacionales y regionales, difusión del concurso y selección del jurado. • Trimestre 3: Cierre de postulaciones y recepción de trabajos. • Trimestre 4: Selección de ganadores regionales y nacionales, elaboración de piezas gráficas para premiaciones regionales y premiación nacional, diagramación e impresión de libros. 	23.792	41.324	65.116
3. Promover el rescate y desarrollo de la cultura rural	Nuevos proyectos postulados a fuentes de financiamiento.	Nacional	<p>Presentación de proyectos a fuentes de financiamiento, durante I, II y III Trimestre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trimestre 1: Informe de actividades. • Trimestre 2: Informe de actividades. • Trimestre 3: Informe de actividades. 	12.657		12.657
Subtotal Productos						
Administración						
Inversión						
Total Transferencia						
						385.983
						60.296
						6.481
						452.760

- b) Sustitúyase en la cláusula cuarta, DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA, en relación al monto de gastos de administración, por el siguiente:

CUARTO: DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA

"La **INSTITUCION RECEPTORA** podrá destinar hasta M\$60.296.- (sesenta millones doscientos noventa y seis mil pesos) para gastos de administración. Estos gastos deberán ser directos, inherentes o asociados a las actividades propias de la administración del convenio.



TERCERO:

En todo lo no modificado por este instrumento se mantienen vigentes las cláusulas de convenio singularizado en la cláusula primera de este acuerdo de voluntades.

CUARTO:

Para todos los efectos derivados de este convenio, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

QUINTO:

La presente modificación de Convenio entrará en vigencia a partir de la total tramitación del último de los actos administrativos que la apruebe.

SEXTO:

La presente modificación de Convenio se suscribe en cuatro ejemplares de idéntico tenor, quedando dos en poder de la **SUBSECRETARIA** y las otras en poder de la **INSTITUCION RECEPTORA**.

SEPTIMO:

La personería de don Alvaro Cruzat Ochagavía para actuar y comparecer en representación de la Subsecretaría de Agricultura consta en Decreto N° 16 de fecha 11 de marzo de 2010, del Ministerio de Agricultura.

La personería de don Francisco Contardo Morandé para representar a Fucoa, consta en acta de sesión extraordinaria del Consejo de la Fundación, celebrada el 9 de abril de 2010, ante Notario don Rubén Galecio Gómez.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.



LUIS MAYOL BOUCHON
MINISTRO DE AGRICULTURA

**MODIFICACION AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA ENTRE
LA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA Y
FUCOA**

En Santiago de Chile, a 18 de noviembre de 2013, entre la **SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA**, RUT N° 61.301.000-9, representada por su Subsecretario, don ALVARO CRUZAT OCHAGAVIA, ambos con domicilio en calle Teatinos N° 40, piso 9, comuna de Santiago, en adelante indistintamente, la "**SUBSECRETARIA**", por una parte, y por la otra **FUCOA**, RUT. 70.931.000-3, representado por su Vicepresidente Ejecutivo don FRANCISCO CONTARDO MORANDE, ambos con domicilio en calle Teatinos N° 40, piso 5, comuna y ciudad de Santiago, en adelante indistintamente "**INSTITUCION RECEPTORA**", expresan que suscriben la presente modificación de Convenio:

PRIMERO:

Las partes declaran:

- c) Que, con fecha 2 de enero de 2013, la **SUBSECRETARIA** y la **INSTITUCION RECEPTORA** suscribieron un Convenio de Transferencia de los recursos establecidos en la ley de presupuestos para el año 2013, con el objetivo de apoyar las políticas silvoagropecuarias desarrolladas por el Ministerio de Agricultura entre los distintos agentes vinculados al desarrollo del sector agrícola y forestal, mediante una adecuada difusión en medios de comunicación propios y externos, propiciando la generación y oportunidades de capacitación, y el rescate y promoción de valores culturales propios de nuestra ruralidad. Este instrumento fue aprobado por Resolución N° 04 de 2013, del Ministerio de Agricultura.
- d) Que se ha resuelto readecuar el convenio antes individualizado, por lo que es necesario hacer una modificación al referido instrumento en los términos que se señalan en la cláusula siguiente, referidos a "Del Lineamiento Estratégico, Instrumentos, Productos, Resultados y Presupuesto" (cláusula segunda) y en materia de gastos de administración (cláusula cuarta)

SEGUNDO:

Las partes acuerdan modificar el convenio singularizado en las cláusulas precedentes, en el siguiente sentido:

- c) Sustitúyase en la cláusula **segunda** el cuadro, por el siguiente:

" DEL LINEAMIENTO ESTRATEGICO, INSTRUMENTOS, PRODUCTOS, RESULTADOS Y PRESUPUESTO"

Las actividades específicas que serán desarrolladas por FUCOA en virtud del presente convenio, y los productos y resultados esperados corresponden a los siguientes:



PROGRAMA/ PROYECTO	PRODUCTOS	REGIÓN	RESULTADOS ESPERADOS	PPTO PRODUCTO	PPTO.DIFUSIÓN PRODUCTO	TOTAL PPTO. PROGRAMADO ANUAL (M\$)
3. Promover el rescate y desarrollo de la cultura rural	Concurso Literario Historias de Nuestra Tierra	Nacional	<p>Organización de la 21° versión del concurso literario Historias de Nuestra Tierra.</p> <ul style="list-style-type: none"> Trimestre 1: Elaboración de piezas gráficas y bases de postulación. Trimestre 2: Lanzamientos nacionales y regionales, difusión del concurso y selección del jurado. Trimestre 3: Cierre de postulaciones y recepción de trabajos. Trimestre 4: Selección de ganadores regionales y nacionales, elaboración de piezas gráficas para premiaciones regionales y premiación nacional, diagramación e impresión de libros. 	23.792	41.324	65.116
3. Promover el rescate y desarrollo de la cultura rural	Nuevos proyectos postulados a fuentes de financiamiento.	Nacional	<p>Presentación de proyectos a fuentes de financiamiento, durante I, II y III Trimestre</p> <ul style="list-style-type: none"> Trimestre 1: Informe de actividades. Trimestre 2: Informe de actividades. Trimestre 3: Informe de actividades. 	12.657		12.657
Subtotal Productos						385.983
Administración						60.296
Inversión						6.481
Total Transferencia						452.760



PROGRAMA/ PROYECTO	PRODUCTOS	REGIÓN	RESULTADOS ESPERADOS	PPTO PRODUCTO	PPTO.DIFUSIÓN PRODUCTO	TOTAL PPTO. PROGRAMADO ANUAL (M\$)
1. Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Productos Comunicacionales		<ul style="list-style-type: none"> • Planificación anual y elaboración de procedimiento formal de solicitudes. <ul style="list-style-type: none"> ○ Trimestre 1: Entrega de planificación anual y procedimiento formal de solicitudes. • Creación, diseño, diagramación, edición y corrección de productos comunicacionales. • 54 horas/hombre mensuales de redactores/as, durante el I, II y III Trimestre, 100 horas/hombre mensuales de diseñadores/as durante I, II, y III Trimestre y 180 horas/hombre mensuales de creativos/as, durante I, II, y III Trimestre. • 35 horas/hombre mensuales de redactores/as, durante el IV Trimestre, 110 horas/hombre mensuales de diseñadores/as durante IV Trimestre y 160 horas/hombre mensuales de creativos/as, durante IV Trimestre. <ul style="list-style-type: none"> ○ Trimestre 1: productos elaborados por un total de 1.002 horas/hombre ○ Trimestre 2: productos elaborados por un total de 1.002 horas/hombre ○ Trimestre 3: productos elaborados por un total de 1.002 horas/hombre ○ Trimestre 4: productos elaborados por un total de 915 horas/hombre 	48.362	0	48.362
2. Apoyar la política comunicacional del Minagri en regiones	Programa Radial Chile Rural	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Producción y grabación de 52 programas de 30 minutos, transmitidos por 59 radios a nivel nacional. • Trimestre 1: 13 programas • Trimestre 2: 13 programas • Trimestre 3: 13 programas • Trimestre 4: 13 programas 	84.363	0	84.363
	Asesoría Comunicacional	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de informe diario de noticias regionales del agro; Informe mensual de apariciones en medios regionales de los Seremis de Agricultura e Informe mensual de gestión en las regiones de Aysén y Magallanes, durante I,II y III Trimestre • Entrega informe mensual de gestión comunicacional en regiones 	26.838	0	26.838



ABOGADO
JEFE
JURIDICO

**PRESUPUESTO PROGRAMADO
INFORME DE PROGRAMACIÓN Y RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2013**

PROGRAMA/ PROYECTO	PRODUCTOS	REGIÓN	RESULTADOS ESPERADOS	PPTO PRODUCTO	PPTO.DIFUSIÓN PRODUCTO	TOTAL PPTO. PROGRAMADO ANUAL (M\$)
1. Apoyar la política comunicacional del Minagri a nivel nacional	Revista Nuestra Tierra	Nacional	<p>Edición, diseño, diagramación, impresión y distribución de 6 ediciones de la Revista Nuestra Tierra.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trimestre 1: 1 edición • Trimestre 2: 2 ediciones • Trimestre 3: 1 edición • Trimestre 4: 2 ediciones, la edición número 6 no se imprimirá ni se distribuirá físicamente, se hará una distribución digital. 	95.870	0	95.870
	Coordinación de ferias y eventos ministeriales	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y actualización mensual de calendario de ferias y eventos con presencia ministerial y de servicios durante I, II y III Trimestre 	18.823	0	18.823
	Productos audiovisuales	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación anual y elaboración de procedimiento formal de solicitudes. <ul style="list-style-type: none"> ○ Trimestre 1: Entrega de planificación anual y procedimiento formal de solicitudes. • Producción y edición de productos audiovisuales. • 252 horas/hombre mensuales durante el I, II y III Trimestre • 150 horas/hombre mensuales durante el IV Trimestre <ul style="list-style-type: none"> ○ Trimestre 1: productos elaborados por un total de 756 horas/hombre ○ Trimestre 2: productos elaborados por un total de 756 horas/hombre ○ Trimestre 3: productos elaborados por un total de 756 horas/hombre ○ Trimestre 4: productos elaborados por un total de 450 horas/hombre 	33.954	0	33.954



- d) Sustitúyase en la cláusula cuarta, DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA, en relación al monto de gastos de administración, el inciso cuarto por el siguiente:

"La **INSTITUCION RECEPTORA** podrá destinar hasta M\$602.96.- (sesenta millones ~~doscientos~~ noventa y seis mil pesos) para gastos de administración. Estos gastos deberán ser directos, inherentes o asociados a las actividades propias de la administración del convenio".

TERCERO:

En todo lo no modificado por este instrumento se mantienen vigentes las cláusulas de convenio singularizado en la cláusula primera de este acuerdo de voluntades.

CUARTO:

Para todos los efectos derivados de este convenio, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

QUINTO:

La presente modificación de Convenio entrará en vigencia a partir de la total tramitación del último de los actos administrativos que la apruebe.

SEXTO:

La presente modificación de Convenio se suscribe en cuatro ejemplares de idéntico tenor, quedando dos en poder de la **SUBSECRETARIA** y las otras en poder de la **INSTITUCION RECEPTORA**.


FRANCISCO CONTARDO MORANDE
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
FUCOA


ALVARO CRUZAT OCHAGAVIA
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

